Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÌA DE DEPORTES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

179

RÍO GRANDE, 20/08/2024

VISTO el expediente MJG-E-58781-2024 del Ámbito MJG del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de reflectores de LED, de 200 watts, solicitados por la Subsecretaría de Deportes Zona Sur y la Subsecretaría de Alto Rendimiento de la Secretaría de Deportes, destinados a los Gimnasios “Ana Verónica Giró” y “Lucio Petrina”, ambos de la ciudad de Ushuaia; y “Casa del Deporte de la ciudad de Río Grande”.

Que mediante Disposición D.G.A.F.-S.D. N° 22/2024, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 225/2024 – RAF 101.

Que, en dicho marco, se cursaron invitaciones a cotizar a las firmas: Casa Lumar S.R.L. - CUIT: 30-67579383-9 (Ord. 10); Electroluz S.R.L. - CUIT: 30-70765742-8 (Ord. 11); IMI Ingeniería y Mantenimiento Industrial S.R.L. – CUIT: 30-71617600-9 (Ord. 12); Onas Corralón S.R.L - CUIT N: 30-67069134-5 (Ord. 13) y Philips Argentina S.A. - CUIT: 30-50052723-0 (Ord. 14).

Que productos de las invitaciones cursadas, como así también de la difusión realizada en el sitio web de compras de la Provincia, se han recepcionado ofertas de las siguientes firmas habilitadas: Casa Lumar S.R.L. - CUIT: 30-67579383-9, IMI Ingeniería y Mantenimiento Industrial S.R.L. – CUIT: 30-71617600-9, Jorge Sebastián RIGA – CUIT: 20-30571474-8, Vamaju SRL – CUIT: 30-71571643-3 y Buenas Vibras TDF SAS – CUIT: 30-71769289-2.

Que vistas y analizadas las mismas, y a partir de la evaluación de ofertas obrante en orden 42 del expediente mencionado en el VISTO, el área requirente recomienda pre adjudicar el renglón N° 01 de la Contratación Directa N° 225/24 a favor de la firma Casa Lumar S.R.L. - CUIT: 30-67579383-9 por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTICINCO MIL CON 00/100 (1.125.000,00) por ajustar su propuesta a lo requerido y resultando al mismo tiempo la mejor oferta económica.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del tesoro provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso l), y N° 1511, N° 1465, los Decretos Provincial N° 674/11,

2...///

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÌA DE DEPORTES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///…2

y N° 188/23 sus modificatorias y complementarias, y Resoluciones O.P.C. N° 17/21-Anexo I – Capítulo I – Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511; los Decretos Provinciales N° 3167/23 y 3217/23, y N° 188/23 y su modificatoria.

Por ello:

EL SECRETARIO DE DEPORTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el procedimiento y adjudicar el renglón 01 de la Contratación Directa Nº 225/2024, sobre la adquisición de veinticinco (25) reflectores de LED, de 200 watts luz fría, solicitados por la Subsecretaría de Deportes Zona Sur y la Subsecretaría de Alto Rendimiento de la Secretaría de Deportes, destinados a los Gimnasios “Ana Verónica Giró” y “Lucio Petrina”, ambos de la ciudad de Ushuaia; y “Casa del Deporte de la ciudad de Río Grande”, a favor de la firma Casa Lumar S.R.L. - CUIT: 30-67579383-9 por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTICINCO MIL CON 00/100 (1.125.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-Autorizar a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Deportes a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UC 0420 y UGG 0420 UG, RAF 101, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION S.D. Nº **179**/2024.-

G.T.F.
L.M.

RUNIN Juan Matias
Firmado digitalmente por RUNIN Juan Matias
Fecha: 2024.08.20 13:42:47 -03'00'